I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001630

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 09 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3209/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/856/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/265/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia de la carta solicitud del interesado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **CARLOS CRAMER PRODUCTOS AROMATICOS S.A.**, RUT N°92.845.000-7, la suma de $143.936.- (ciento cuarenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos), por concepto de pago en exceso en patente comercial rol N°100115.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa CARLOS CRAMER PRODUCTOS AROMATICOS S.A.
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.